

**INFORME DE COMISARIO
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE
VELSASA C.A.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de Marzo del 2017 en calidad de comisario de la compañía VELSASA C.A. He revisado el Balance General por el periodo económico correspondiente al año 2016 y los correspondientes Estados de Resultado por el ejercicio terminado a la fecha.

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectuó aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías con la resolución N-92-1-4-3-2014 (publicado en el R.O. N-44 del 13 de Octubre de 1992) y declaro en forma conculerlo.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente;

Opino que por parte de la Administración de la compañía VELSASA C.A. se han observado y cumplido con las normas internacionales NIF, se han cumplido también con las diferentes normas legales vigentes estatutaria y reglamentarias y con las disposiciones tributarias emanadas por el Servicio de Rentas Internas, así como a que las emanadas de la Junta General de Accionistas y del directorio.

Los controles internos de la Compañía VELSASA C.A. en mi opinión son confiables, suficientes y eficientes, mantenidos por un personal altamente capacitado.

La revisión practicada sobre los Estados Financieros de la Compañía VELSASA C.A. por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016 inclusive no revela situaciones extrañas dudosas que puedan afectar de alguna manera a los intereses de los señores accionistas.

Este informe es únicamente para uso e información de los Accionistas y Administradores de VELSASA C.A. y para su presentación a la Superintendencia de compañías de la República del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esa entidad de control y no puede ser utilizada para ningún otro propósito.

Atentamente,


Ing. Laura Govea Giler
C.I. 1302333396